



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 13 OCT 2021

VISTO: El Expediente S01:0000837/2021 – Secretaria General de Extensión Universitaria -Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Misiones y la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto acordar un marco institucional que facilite la realización de actividades conjuntas de capacitación, perfeccionamiento, técnico, profesional, utilización de instalaciones, desarrollo, investigación e intercambio, todas ellas destinadas al cumplimiento de su propósito fundacional, manteniendo un canal de comunicación permanente que permita el buen desarrollo de las mismas.

QUE, a fs. 07, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 243/21, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 026/21 obrante a fojas 08, sugiriendo: "Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y la Universidad Nacional de Salta".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 29 de Septiembre de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación, suscripto el día 06 de Agosto de 2021, entre la Universidad Nacional de Misiones y Universidad Nacional de Salta, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 092-21

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones